



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL PARAJE
NATURAL MUNICIPAL LOS ALGEZARES DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE
2018**

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:00 horas del día 21 de Noviembre de 2018, y previa convocatoria elaborada y notificada al efecto, se celebra sesión del Consejo de Participación del Paraje Natural Municipal Los Algezares, con los siguientes:

ASISTENTES

Presidente del Consejo de Participación

- D. Iván Escobar Palacios (V) (Corporación Municipal-Grupo Eu).

Secretario del Consejo de Participación:

- Asiste como Secretario accidental a esta sesión el Director-Conservador del Paraje (también miembro del Consejo de Participación) D. Emilio Pastor Peidró (V)

Otros asistentes:

- D. Manuel Collado Velázquez en sustitución de D. José Torregrosa Milla, Jefe de Zona del Medio Vinalopó (Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente). (V)
- D. Víctor López Valero en sustitución de D. Juan Romero Rivera (Diputación Provincial de Alicante). (V)
- D. Antonio Prieto Cerdán (Universidad de Alicante, Departamento de Análisis Geográfico Regional).
- D^a Carolina Domenech Belda (Departamento de Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua de la Universidad de Alicante).
- D. Antonio Prieto Hernández (Vocal de Elche del Colegio Oficial de Arquitectos de Alicante).
- D^a. María Remedios Lozano Hernández (Colegio oficial de Biólogos de la Comunidad Valenciana).
- D^a Carmen Tortosa Ricote (Colegio oficial de Geógrafos de la Comunidad Valenciana).
- D. Jose Maria Ortuño Jacabo (Asociación para la Defensa y el Disfrute de Aspe Rural)
- D. Pedro Gómez Clavel (Asociación Medioambiental del Río Tarafa – “AMATARAFA”-) (V)
- D^a. Ana Campo Muñoz y D. Luis Rico Gumiel (Asociación “Cinco ojos, Observatorio del Patrimonio”).
- (V) Miembros del Consejo con derecho a voto.



ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Secretario de esta sesión se da cuenta del acta de la sesión de este Consejo, celebrada el pasado 26 de abril de 2018. Dado que dicha acta ha sido remitida con anterioridad a todos los miembros del Consejo, se obvia su lectura y se procede a su aprobación por unanimidad de los asistentes.

2. EXPOSICION DEL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE RESTAURACION DEL ACUEDUCTO DE LOS CINCO OJOS.

Por el Secretario accidental de este Consejo y Director-Conservador del Paraje se informa que se ha registrado de entrada en el Ayuntamiento el Proyecto Básico y de Ejecución de Restauración del Acueducto de los Cinco Ojos cuya redacción había sido encargada por este Ayuntamiento a la Universidad de Alicante. Se informa que dicho Proyecto ha sido dictaminado favorablemente por la unanimidad de los miembros asistentes a la Comisión Mixta de Patrimonio celebrada esta misma mañana en este Ayuntamiento, como paso previo a su aprobación municipal y posterior licitación para ejecución de obra, habiéndose obtenido subvención de fondos europeos para dicha ejecución.

A continuación el Secretario accidental cede la palabra a Doña Yolanda Espairani, miembro integrante del equipo de la Universidad de Alicante redactor del Proyecto, la cual procede a llevar a cabo una exposición en el proyector de la sala de los pormenores del Proyecto. Cuando comienza dicha exposición se incorpora a la sesión la Alcaldesa del Ayuntamiento, Doña María José Villa Garis.

Tras finalizar la brillante exposición la señora Alcaldesa, y en contestación a pregunta formulada por el representante de la Asociación ADDAR, informa que las obras han de estar finalizadas antes de diciembre de 2020 por lo que se debe proceder, a la licitación de la obras a la mayor brevedad posible.

También informa la señora Alcaldesa de lo que considera una buena noticia, y es que la Universidad de Alicante, por iniciativa propia, ha incluido el estudio de los materiales del acueducto del barranco Carboneros (acueducto de dos ojos) como actuaciones a llevar a cabo en sus planes experimentales de investigación.



Sometido a dictamen el citado “Proyecto Básico y de Ejecución de Restauración del Acueducto de los Cinco Ojos” se obtiene el voto favorable de los cuatro miembros del Consejo, asistentes hoy y con derecho a voto.

3. BORRADOR DEFINITIVO DEL PLAN DE USO PUBLICO DEL PARAJE NATURAL DE LOS ALGEZARES PARA EL INICIO DE SU TRAMITACION ADMINISTRATIVA (*)

Por el Secretario accidental del Consejo y Director-Conservador del Paraje se cede la palabra a D. Antonio Prieto Cerdán (Integrante de la entidad Cota ambiental S.L.P) en calidad de redactor del Plan de Uso Público del Paraje Natural Municipal de los Algezares contratado por este Ayuntamiento.

En primer lugar, el citado Señor Prieto Cerdán expone en el proyector de la sala un breve esquema de la tramitación administrativa por la que ha de pasar el citado Plan de Uso Público hasta su aprobación definitiva y entrada en vigor.

A continuación, el citado Señor Prieto Cerdán expone en el citado proyector el contenido de dicho Plan. Cabe destacar de dicho contenido la existencia de un plano (denominado 02-“Infraestructuras viarias de uso público”) en el que se han grafiado con distintos colores las distintas categorías de caminos, sendas y vías de servicio que discurren por el Paraje Natural, estableciéndose en el artículo 4 de la Ordenanza de Uso Público que contiene el Plan las distintas circulaciones que se permiten en cada una de dichas categorías (motorizada y no motorizada), especificándose también si se admite o no las pruebas deportivas.

Seguidamente toma la palabra Doña Ana Campo Muñoz, que dice hablar en nombre de la Asociación “Observatorio del Vinalopó” ya inscrita en el Registro Autonómico de Asociaciones pero pendiente de incorporarse al Registro Municipal de Asociaciones, por lo que por el momento no es integrante formal del Consejo de Participación del Paraje Natural Municipal, si bien lo será en breve pues su inclusión se solicitará una vez que haya quedado inscrita en el citado Registro Municipal de Asociaciones. La Señora Campo muestra su total oposición a que se hagan pruebas deportivas de bicicletas de montaña en el Paraje a tal efecto informa de la existencia de numerosos informes de “Europark” que son contrarios a las carreras de bicicletas en espacios naturales protegidos.

Don Luis Rico (en representación de la Asociación “Cinco Ojos Observatorio del Patrimonio”) apoya esta oposición de la Señora Campo.

El representante de ADDAR advierte de que se están creando sendas donde nunca las ha habido.



La Señora Campo también pone de manifiesto de que se deberían prohibir las carreras pedestres en el ámbito del Paraje ya que, según ella, estas carreras se están convirtiendo en un negocio ya que las entidades organizadoras cobran más cuanto mayor es el número de inscripciones.

El representante de ADDAR propone que las carreras de bicicletas discurran por los caminos anchos del Paraje (los que en el Borrador del Plan de Uso Público se tipifican como “red municipal de caminos”). Manifiesta también que la circulación de bicicletas sin carácter competitivo si que podría ser admisible por el resto de caminos.

La Señora Campo insiste categóricamente en su frontal oposición a carreras de bicicletas y pedestres. Respecto a la circulación de bicicletas sin carácter competitivo habría que concretar por donde podrían pasar. Advierte de que el efecto multiplicador del uso de las bicicletas es demoledor.

El representante de la Asociación “Cinco Ojos Observatorio del Patrimonio” también insiste en su oposición a cualquier prueba deportiva en el Paraje.

La Señora Campo insiste nuevamente en su negativa, preguntando qué necesidad tenemos de crear un problema donde no lo hay, y termina solicitando a los miembros de este Consejo que hoy tienen derecho de voto a que se rectifique el Borrador de Plan de Uso Público (antes de iniciar su tramitación administrativa) para eliminar cualquier prueba deportiva en el Paraje.

Por el Secretario del Consejo y Director-Conservador, y también por el Presidente del Consejo, se pone de manifiesto que lo que se va a someter a dictamen del mismo es el inicio de la tramitación administrativa del Plan de Uso Público con el contenido del Borrador que la entidad Cota ambiental SLP ha expuesto hoy (y cuyo contenido íntegro se encuentra expuesto en la página web del Ayuntamiento), sin perjuicio de las ulteriores modificaciones que puedan introducirse en el mismo como resultado de las consultas a efectuar a las distintas Administraciones Públicas competentes en la materia y del resultado del trámite de información pública que se llevará a efecto con posterioridad a dichas consultas.

Sometido a dictamen el citado contenido del Borrador del Plan de Uso Público para inicio de su tramitación administrativa se obtienen tres votos a favor (representante de la Excelentísima Diputación Provincial de Alicante, Presidente del Consejo y Director-Conservador del Paraje) y un voto en contra (representante de la Asociación Medioambiental del Río Tarafa “AMATARAFA”).

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día el representante de ADDAR quiere poner de manifiesto cuatro consideraciones, que son las siguientes:



-En el apartado 3.2.3 “accesos”, debería indicarse que existen otros dos accesos al paraje en concreto desde Elche (margen izquierda del Río en el sentido del curso de las aguas) y desde Monforte (desde la zona conocida como “Font del Llop”).

-Incluir entre las plantas protegidas el “Limonium”.

-Permitir el paso de bicicletas solo por los caminos anchos oficiales y sin pruebas deportivas.

-Prohibir el paso motorizado.

Para finalizar este punto del orden del día el Señor Luis Rico Gumiel (representante de la Asociación “Cinco Ojos Observatorio del Patrimonio”) también indica que en las páginas 22 y 23 donde se establecen los “valores culturales”(apartado 3.3.2) se debería añadir los hornos de yeso y los márgenes de mampostería y otros elementos parecidos.

4. DAR CUENTA SUBVENCION ANUAL DIPUTACION ALICANTE.

Por el Director-Conservador del Paraje Natural se informa que en fecha 7 de agosto de 2018 se emitió Decreto del señor Diputado de Protección y Gestión del Territorio, por el que se concede al Ayuntamiento de Aspe una ayuda por importe 5.064,49 euros en cumplimiento de lo establecido en las bases reguladoras de la Convocatoria para la concesión de ayudas para la conservación y mejora de los Parajes Naturales Municipales de los municipios de la provincia de Alicante, anualidad 2018. Dicha ayuda supone un 43,34 % del presupuesto por importe de 11.916,22 euros aportado por el Ayuntamiento. Dicho presupuesto se refería a las actuaciones de creación de dos fajas cortafuegos en el carrizo del cauce del Río Vinalopó (por importe de 9.580,78 euros), elaboración de una página web del Paraje Natural (por importe de 1.045,44 euros) e impresión de 10.000 ejemplares de la guía ya existente de los senderos del Paraje Natural (por importe de 1.290,00 euros).

Dichas actuaciones ya se han ejecutado y han quedado debidamente justificadas ante la Excelentísima Diputación Provincial de Alicante.

Los asistentes quedan enterados.

5. PROPUESTA PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA ACTUACIONES EN EL PARAJE EN EL EJERCICIO 2019.

Por el Director-Conservador del Paraje Natural y por el Concejal de Medio Ambiente (y Presidente de este Consejo) se informa de que se ha elevado propuesta a los Servicios Económicos del Ayuntamiento que actualmente están en fase de redacción del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019 para inclusión de las siguientes partidas presupuestarias y por los siguientes importes:



- Estudios y trabajos técnicos PNM Los Algezares : 10.000 euros.
- Mantenimiento vehículo PNM Los Algezares: 1.000 euros.
- Nuevas infraestructuras uso público PNM Los Algezares: 15.000 euros.
- Reposición infraestructuras PNM Los Algezares: 15.000 euros.
- Obra ejecución vado Rafa Molino Coquero PNM Los Algezares: 20.000

Dichas partidas suponen un montante total de 61.000 euros, si bien está pendiente de su definitiva inclusión en el texto definitivo del Presupuesto Municipal de 2019.

Por la representante de la entidad “Observatorio del Vinalopó” se propone que entre los estudios y trabajos técnicos se lleve a cabo un estudio de la biodiversidad de los barrancos y ramblas y las áreas de charcas que han aparecido en las canteras abandonadas, de tal forma que se puedan determinar puntos de reserva biológica.

Los asistentes muestran su conformidad con la propuesta de partidas presupuestarias expuesta.

6. INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por D. José M^a Ortuño se pregunta si se ha recibido algún tipo de documentación por parte de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente en relación al tratamiento que habría que dar a la especie invasora que se ha detectado entre el Camino Puente de Hierro y el Río (Cylindro Pintra), ya que el representante de dicha Conselleria en la anterior de este Consejo se comprometió a ello.

El Director-Conservador del Paraje Natural manifiesta que no se ha recibido ninguna documentación.

Don Luis Rico (en representación de la Asociación “Cinco Ojos Observatorio del Patrimonio”) manifiesta que la mejor solución sería quemar dicha planta.

Los asistentes consensuan que habría que requerir a la citada Conselleria que trate dicha planta para su erradicación.

Don Luis Rico manifiesta también su opinión contraria al mirador de la Cola del Pantano ejecutado hace 3 años, ya que por su ubicación frente a la Sierra del Tabayá permite divisar con cierta facilidad el lugar de anidamiento del águila perdicera, por lo que se está facilitando la posible usurpación de los huevos y/o crías.



Por el Director-Conservador se informa de la rotación bienal respecto de determinados representantes en este Consejo de las universidades, colegios profesionales y asociaciones, en virtud de lo establecido en el artículo 6 apartado 2 del Decreto 167/2013 del Consell, por el que se declara el Paraje Natural Municipal, y en aplicación del resultado del sorteo que al efecto se celebró en la sesión constitutiva de este Paraje celebrada en fecha 22 de Mayo de 2014.

En virtud de ello, el representante con derecho a voto de las universidades públicas de Alicante y Elche pasará a ser durante los dos próximos años el representante del Departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física de la Universidad de Alicante (D. Antonio Prieto Cerdán).

El representante con derecho a voto de los Colegios Profesionales presentes en el territorio afectado pasará a ser durante los dos próximos años el representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Alicante (D. Antonio Prieto Hernández).

Y el representante con derecho a voto de las asociaciones vinculadas a la conservación y estudio de la naturaleza o patrimonio cultural del municipio de Aspe pasará a ser durante los dos próximos años el representante de la Asociación para la Defensa y Disfrute del Aspe rural, "ADDAR" (D. José M^a Ortuño Jacobo).

Los asistentes quedan informados y confirman dicha rotación bienal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión, siendo las 21:45 horas del día arriba indicado.